



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0005609/2017
Córdoba, 07 MAR 2017

VISTO:

Los gastos previstos como Caja Chica por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a fin de cubrir necesidades de gastos menores para el desarrollo de Actividades Prácticas de distintas Asignaturas,

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coord. del Área Centralizada de Actividades Prácticas, con motivo de asignar una caja chica a la citada Área con destino a gastos menores para el desarrollo de Actividades Prácticas de distintas Asignaturas.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$5000.- (PESOS: Cinco Mil con 00/100), con el compromiso del Dr. Taccone de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

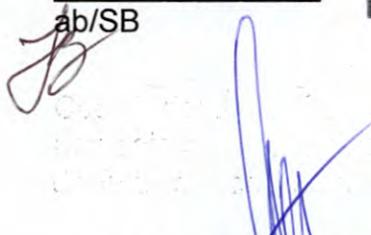
Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con partidas asignadas por Ord. HCS 01/11.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

152

ab/SB


Prof. Dr. MARCELO M. WAISCA
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC